

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.469/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Elizabeth MAZZONI, mediante la cual solicita Ayuda Económica Proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber realizado un Curso de Post-grado correspondiente a su plan de Tesis Doctoral en la ciudad de Bahía Blanca, entre los días 9 y 13 de Diciembre de 2003;

Que obra Despacho N° 001/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00.) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 3 de la Resolución N° 199/93;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

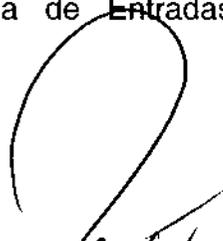
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Elizabeth MAZZONI una Ayuda Económica Proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 3 de la Resolución N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º. TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, para dar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

049